



Secretaría General
RefMFAJ/JJO/mdgh
Expdte. Pleno 8/2023

Señores Concurrentes
ALCALDE-PRESIDENTE

D. Miguel F. Alconchel Jiménez (LB 100X100)

CONCEJALES/AS

D^a. Sara Lobato Herrera (LB 100X100)
D. José A. Gómez Guerrero (LB 100X100)
D^a Isabel Calvente Márquez (LB 100X100)
D^a M^a Ángeles Gallego Gavira (LB 100X100)
D. Daniel Pérez Cumbre (LB 100X100).
D. Evaristo Delgado Vargas (LB 100X100)
D^a Inmaculada Domínguez Carretero (LB 100X100)
D. Daniel Perea González (PSOE)
D^a Susana Delgado López (PSOE)
D. José Valentín Rojas del Pino (PSOE)
D^a Aurelia Ruiz Espinosa (PSOE)
D^a Josefa Calvo Guerrero (PSOE)
D^a Esmeralda Águila Rojas (PSOE)
D. Pablo García Sánchez (PP)
D. Antonio Domínguez Dávila (PP)
D. Pedro González Muñoz (Cs)
D^a Cristina Silva Espinosa (Cs)
D. Rafael Alberto Oliva Orbello (PODEMOS)
D^a. Cristina Maldonado Silva (PODEMOS)

SECRETARIO GENERAL

D. Jorge Jiménez Oliva

INTERVENTOR

D. José M.^a Almenara Ruiz

En la Villa de Los Barrios, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día ocho de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Los Barrios, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, los Sres/as. Concejales/as que al margen se expresan, personas miembros que componen el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

No asiste D. Francisco M. Lagares Álvarez, Concejel del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. D. Pedro González Muñoz, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos, se incorpora en el punto 2º del orden del día.

Constituida válidamente la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y, abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar el siguiente Orden del Día, según se expresa a continuación.

ORDEN DEL DÍA

I.- ASUNTOS DE OFICIO


PUNTO 1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS EN BORRADOR DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- Audio-video-acta n.º 5/2023, de 13 de marzo, ordinaria.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al Audio-video-acta.

Conocida el Audio-video-acta de Pleno ordinario celebrado el día 13 de marzo de 2023, y con la asistencia de 19 de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación; no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D^a Susana Delgado López, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Dávila, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D^a Cristina Maldonado Quirós y D^a Cristina Silva Espinosa]

- Acta nº6/2023, de 10 de abril ordinaria

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, quien pregunta a los Corporativos si hay alguna intervención con respecto al Acta.

Conocida el Acta de Pleno ordinario celebrado el día 10 de abril de 2023, y con la asistencia de 19 de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación; no habiendo objeciones a la misma, se aprueba por **unanimidad de los presentes**.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D^a Susana Delgado López, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Dávila, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D^a Cristina Maldonado Quirós y D^a Cristina Silva Espinosa]

II.- ASUNTOS ORDINARIOS, PARTE RESOLUTIVA

II.1.- ASUNTOS DICTAMINADOS EN COMISIONES INFORMATIVAS

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

“PUNTO 2º.- DICTAMEN PROPUESTA EXPEDIENTE “ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA CENTRO DE REFUGIO, ASISTENCIA, ESTANCIA Y RECREO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA ASOCIACIÓN SOS PERRERA DE LOS BARRIOS”.

Por el Sr. Secretario General de la Corporación se da lectura, en extracto, al Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Públicos Básicos, de fecha 2 de mayo de 2023, del siguiente tenor literal:

“Que se ha recibido escrito presentado en registro general de entrada de este Ayuntamiento con fecha y número de registro en este Ayuntamiento 08/07/2022 y E2022008718 respectivamente, por D. XXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX en r/ SOS Perrera de Los Barrios, adjuntando para su aprobación municipal propuesta para "CENTRO DE REFUGIO, ASISTENCIA, ESTANCIA Y RECREO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA ASOCIACIÓN SOS PERRERA DE LOS BARRIOS", en el paraje conocido como "Cortijo Las Albutreras" (Polígono 16 4 Polígono 16 Parcela 106. Las Albutreras. Los Barrios.(Cádiz), con Ref.Catastral: 11008A016001060000IM, así como Memoria de Actuación Extraordinaria para la Cualificación Previa de los Terrenos para Centro de Refugio, y planos.

RESULTANDO.- Que el documento ha sido informado por los servicios técnicos municipales de fecha 02/12/2022, de los que se deducen que se considera viable desde el aspecto técnico del urbanismo.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==		





Ayuntamiento
Los Barrios

RESULTANDO.- Que se ha emitido informe Jurídico por el Técnico de Administración General de Urbanismo de fecha 12/12/2022.

RESULTANDO.- Que con fecha 12 de Diciembre de 2022 mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en el punto cuarto, se adopta acuerdo de admisión a trámite de la "ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA CENTRO DE REFUGIO, ASISTENCIA, ESTANCIA Y RECREO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA ASOCIACIÓN SOS PERRERA DE LOS BARRIOS".

RESULTANDO.- Que se somete el presente expediente a información pública por un plazo no inferior a un mes en el Boletín oficial de la Provincia n.º 21 del 1 de febrero de 2023. Así mismo, se publica en <http://www.losbarrios.es/portal-detransparencia/documentos-sometidos-a-exposicion-pública/> durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 1 de marzo de 2023, ambos inclusive, de conformidad con el Informe de Transparencia de 27 de marzo de 2023. Además de publicarse en el tablón de edictos municipal durante el período comprendido el 1 de febrero al 2 de marzo de 2023, de acuerdo con diligencia de publicación de Secretaría.

RESULTANDO.- Que se emite informe por parte de la Delegada Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en la que se considera que la "ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA CENTRO DE REFUGIO, ASISTENCIA, ESTANCIA Y RECREO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA" EN LOS BARRIOS, (CÁDIZ), no tiene una incidencia territorial negativa sobre el entorno en el que se ubica.

RESULTANDO.- Que se ha emitido informe favorable por la Secretaría General de este Ayuntamiento de fecha 24/04/23, que consta en el expediente y que se da por reproducido.

RESULTANDO.- Que, según informe emitido por la funcionaria del registro de fecha 25 de abril de 2023, no constan alegaciones presentadas.

A la vista de lo que antecede Y CONSIDERANDO que, conforme a los informes técnico y jurídico emitidos y al Informe Propuesta del jefe de Urbanismo, procede someter a la consideración del Pleno Municipal, la aprobación definitiva de la "ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA CENTRO DE REFUGIO, ASISTENCIA, ESTANCIA Y RECREO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA ASOCIACIÓN SOS PERRERA DE LOS BARRIOS"; el Concejal de Urbanismo emite la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente, de conformidad con los antecedentes expuestos, la "ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA PARA CENTRO DE REFUGIO, ASISTENCIA, ESTANCIA Y RECREO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA ASOCIACIÓN SOS PERRERA DE LOS BARRIOS", presentado por D. XXXXXXX XXXXXX XXXXXXXX XXXXXX en r/ SOS Perra de Los Barrios, en el paraje conocido como "Cortijo Las Albutreras" (Polígono 16 4 Polígono 16 Parcela 106. Las Albutreras. Los Barrios (Cádiz), tal como establece La Ley 7/2021, de 1 de diciembre de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Segundo.- Publicar el Acuerdo de Aprobación Definitiva, en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento www.losbarrios.es, incluyendo el Proyecto de Actuación correspondiente, además de notificarse a la entidad promotora.

Tercero.- Visto lo dispuesto en el art. 22.4 de la Ley 7 /2021, se determina que el tiempo de duración de la cualificación urbanística de la actuación extraordinaria se fija en 45 años, según documento presentado, y 1 año para solicitar licencia a partir de la aprobación por acuerdo plenario.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	29/05/2023 19:15:35 29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==		





Cuarto.- Declarar la actuación propuesta como de interés público, así como instar al promotor al pago de la prestación compensatoria (10%) en base al art. 22.5 de la Ley 7 /2021".

Sometido el **dictamen a votación**, con la asistencia de 20 de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes, en consecuencia legal superando la mayoría absoluta.

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D^a Susana Delgado López, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Dávila, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz y D^a Cristina Silva Espinosa]

III.- PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS

PUNTO 3º.- DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE LOS BARRIOS, MOCIÓN “INSTANDO A LA ELIMINACIÓN DE AMIANTO EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LOS BARRIOS”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Perea González, se da lectura a la Moción de fecha y n.º de Registro General de Entrada, 02/05/2023 y E2023006135, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No es la primera vez que el Pleno de la Corporación se pronuncia sobre la necesidad de proceder a la retirada del amianto en los centros educativos y públicos del municipio.

Una necesidad que aún en algunos centros, tras las denuncias de varios colectivos, volvemos a comprobar que siguen estando presentes. El pasado 19 de abril, Verdemar Ecologistas en Acción informaba haber interpuesto una denuncia ante la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul tras la presencia de amianto en unas de las columnas del porche del colegio CEIP San Isidro.

La realidad que tras reclamar esta petición en varias ocasiones, aún no se ha recibido respuesta afirmativa al respecto.

Debemos recordar que desde 2016, desde el Consejo de Gobierno aprobaba la planificación y retirada progresiva del amianto de las infraestructuras públicas educativas. Orden recogida en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en julio de ese mismo año.

Entendemos más que justificada la necesidad de intervención de retirada de dicho material. Un material que se ha comprobado perjudicial para el organismo humano en la interacción con él. Y hay que recordar que las columnas donde se encuentra el amianto, está al alcance de todos los jóvenes docentes del centro.

Por todo lo expuesto anteriormente, desde el Grupo Municipal Socialista elevamos esta Moción con las siguientes **Propuestas de Acuerdo** para su votación y aprobación de la Corporación:

- **PRIMERO.-** Que la Corporación local del Ayuntamiento de Los Barrios, inste a la Junta de

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==		





Andalucía a la retirada del amianto en los centros educativos de Los Barrios.

-SEGUNDO.- Elevar este acuerdo a la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz”.

*Sometida la **moción a votación**, con la asistencia de 20 de los 21 Concejales y Concejalas, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes, en consecuencia legal superando la mayoría absoluta.:*

[D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D^a Susana Delgado López, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. Pablo García Sánchez, D. Antonio Domínguez Dávila, D. Rafael Alberto Oliva Orbello, D^a Cristina Maldonado Quirós, D. Pedro González Muñoz y D^a Cristina Silva Espinosa]

PUNTO 4º.- DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS, MOCIÓN “EN DEFENSA DE DOÑANA, ENTORNO NATURAL”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Podemos, D. Rafael A. Oliva Orbello, se presenta moción de fecha y n.º de Registro General de Entrada, 2/05/2023 y E2023006136, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Doñana, entorno natural

El entorno natural de Doñana es un **referente internacional** en lo relativo a la conservación de la naturaleza, y aglutina numerosos reconocimientos asociados a su valor medioambiental: Parque Nacional, Reserva de la Biosfera, Parque Natural, Patrimonio de la Humanidad, así como diversos espacios protegidos de la Red Natura 2000.

Gracias a ello, protege y sirve de cobijo a numerosos organismos, hábitats y ecosistemas, que de otra forma habrían desaparecido de la Península, Europa o el planeta y que están amparados por las directivas comunitarias, de obligado cumplimiento en los países de nuestro entorno.

Asimismo, se trata de un **espacio protegido paradigmático** debido a los conflictos territoriales que soporta. Se sitúa en un territorio donde se enfrentan las medidas en pro de la conservación de la naturaleza con las presiones de un modelo económico que emplea los recursos del medio natural de forma insostenible.

Deterioro del parque

La última laguna de agua dulce de Doñana se ha secado. De un total de 3.000 registradas, se ha perdido por completo el 60 %, cubierto por vegetación terrestre. Hay animales que mueren al no encontrar dónde beber.

El enclave es un lugar de paso fundamental para las **aves en su migración** hacia el norte de Europa o hacia África, algunas de ellas en peligro de extinción. El último censo de aves invernantes ha sido de casi 88.000 ejemplares, cuando la media es de 470.000.

Además de la falta de lluvia, todas las fuentes consultadas subrayan que **la extracción de**

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





agua para uso agrícola y humano es una causa directa del deterioro de este enclave catalogado como Reserva de la Biosfera y Patrimonio de la Humanidad.

Amenazas institucionales

Hoy, Doñana vuelve a encontrarse gravemente amenazada por la posibilidad de que el Gobierno andaluz modifique la legislación que ordena los usos agrícolas por la vía rápida, **sin transparencia ni participación**, para amnistiar toda la superficie de regadío ilegal que se ha ido creando y que ha estado extrayendo agua de manera irregular durante las últimas décadas. El Partido Popular pretende hacerlo a través de la Proposición de Ley (12-23/PPL-000001), que cuenta con el apoyo de Vox.

Además, junto con otras medidas, la propuesta del Gobierno andaluz incluye una modificación de la Ley Forestal andaluza para promover que los agricultores con baja rentabilidad agrícola, que convirtieron antaño sus tierras a forestal, procuren revertirlas a agrícola de regadío, deforestándolas para poder sembrar cuando haya agua.

La propuesta de ley es un compendio de modificaciones de la normativa vigente que **pretende amnistiar las ilegalidades** y consolidar un incremento de la agricultura intensiva de regadío sin límites, desmantelando lo establecido en el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana, que fue desarrollado en el plan acordado por todas las partes interesadas en 2014 llamado el Plan de la corona forestal, que constituyó un hito de consenso al lograr establecer un marco de ordenación que daba seguridad jurídica y viabilidad a la agricultura legal en el entorno del Parque Nacional Doñana.

Se alzan voces en contra

XXXXXX XXXX, investigadora de la Estación Biológica de Doñana, lleva mucho tiempo alertando del peligro: *"Si esta dinámica de desecación tan larga persiste, que ya llevamos 10 años en este plan e incluso más, poco a poco vamos perdiendo esas especies tan singulares. O sea, en el fondo estamos secando Doñana y estamos empobreciendo su fauna y su vegetación, que es muy importante"*.

El **Grupo de Sociedades Científicas por la Conservación del Patrimonio Natural (SOCINAT)**, entre cuyos objetivos está el de posicionarse y emitir documentos en materias que afecten a la conservación del Patrimonio Natural, ha lanzado un manifiesto en defensa de Doñana, firmado por más de mil científicos de todas las universidades de nuestro país, en el que expresan que: *"el Parlamento de Andalucía ha dado luz verde a la tramitación del plan de regadíos de Doñana, pese a la oposición del gobierno estatal, el organismo de la cuenca, las organizaciones ecologistas, sociales y políticas, buena parte de los agricultores afectados y las advertencias de instancias internacionales, que regularizaría unas 1.600 hectáreas de regadíos en terrenos que no cuentan a día de hoy con concesión de agua"*.

Juan Antonio Delgado, parlamentario andaluz de Podemos, declaró recientemente que *"no se puede negociar la evidencia; los expertos, los científicos, el Estado, la Unión Europea y los ciudadanos están muy preocupados por el desastre medioambiental que puede suponer la ley de regadíos de Doñana. A Juanma Moreno se le está cayendo la careta de moderado y se está convirtiendo en el Bolsonaro de Andalucía por su negacionismo del cambio climático"*.

Por otra parte, **el grupo "Salvemos Doñana"**, ha publicado un manifiesto al que ya se han adherido más de 500 personas y colectivos de la sociedad civil, en el que expresa que:

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





"requerimos a los grupos parlamentarios de PP y VOX que retiren su Proposición de Ley (12-23/PPL-000001) y que cumplan estrictamente el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, conocido también como "Plan de la Fresa" y "Plan de la Corona Forestal", y decline cualquier modificación del mismo".

El director del CSIC, expuso en el último pleno el deterioro generalizado del sistema de lagunas de Doñana y la pérdida de biodiversidad asociada a dichos hábitats debido, no sólo a la extensión de áreas cultivadas, sino también a los cambios observados en la temperatura y precipitación cada año, así como al pertinaz periodo de sequía, que se intensificará en el futuro debido al cambio climático, incidiendo claramente en una disminución de la disponibilidad de agua.

El informe del CSIC es contundente y evidencia la nula fiabilidad de los argumentos y afirmaciones esgrimidos en la Proposición de Ley. De hecho, el informe hace hincapié en que la "falta de ejecución del Plan de la Corona Forestal nos ha llevado al insostenible punto crítico en que se encuentra actualmente Doñana" y que lo verdaderamente urgente es ajustar la demanda de agua a la disponibilidad, porque, de lo contrario, además de acabar con Doñana, las explotaciones legales tendrán problemas para regar, poniendo en riesgo toda la actividad económica de la comarca.

Soluciones

Pero no todo son malas noticias, pues hay formas de salvar el ecosistema, empezando por dar marcha atrás con la Proposición de Ley de PP y Vox. Seguidamente habría que establecer definitivamente una ordenación de las aguas subterráneas fundamentada en los mismos criterios que los cultivos de regadío con aguas, ajustándose siempre a la disponibilidad de agua en el acuífero en función de la recarga real y su estado de conservación.

Siendo éstos solo los primeros pasos, además de las propuestas de acuerdo que se muestran a continuación.

POR TODO LO EXPUESTO

Desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Instar a los grupos parlamentarios del PP y Vox del Parlamento andaluz que retiren su Proposición de Ley (12-23/PPL-000001) con el título: "Para la mejora de la ordenación de las zonas agrícolas del Condado de Huelva, en los términos municipales de Almonte, Sonares, Lucena del Puerto, Moguer y Rociana del Condado (Huelva)".
2. Instar a la Junta de Andalucía a que cumpla estrictamente el Plan Especial de Ordenación de las zonas de regadío ubicadas al norte de la corona forestal de Doñana, conocido también como "Plan de la Fresa" y "Plan de la Corona Forestal", y decline cualquier modificación del mismo, ya que fue aprobado con criterios de consenso social y científico y responde a una norma superior.
3. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía que ni promueva ni premie la deforestación en Doñana, pues pondría en peligro la entrada al mercado europeo de los productos legales producidos en el entorno de Doñana, obtenidos conforme a la normativa europea, la cual promueve el consumo sostenible y pretende garantizar que solo se consuman en Europa productos legales y libres de deforestación.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 19:15:35
Observaciones		Firmado	29/05/2023 12:51:30
Url De Verificación	Página		7/25
	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





4. Instar al Gobierno de la nación a que promueva e incentive los procesos de debida diligencia en materia ambiental y de derechos humanos, para que las empresas agrícolas cumplan con las obligaciones de respeto, protección y promoción de los mismos y garantice la reparación efectiva de las violaciones de derechos humanos y daños ambientales que puedan cometerse.

5. Instar al Gobierno de la nación a que dé cumplimiento a la Sentencia del Tribunal de Justicia de Europa respecto a Doñana, que falló en junio de 2021 que el Reino de España está incumpliendo el Derecho Comunitario, en particular, la Directiva Marco de Agua y la Directiva Hábitats. Por tanto, que garantice el cumplimiento de dichas Directivas, así como de la normativa estatal en vigor, toda vez que realice un exhaustivo control, vigilancia y sanción, a quienes expolien el agua en Doñana, así como la clausura definitiva de todos los pozos ilegales en la Comarca de Doñana al más breve plazo.

6. Instar al Gobierno de la nación a acometer un plan de restauración de los sistemas hídricos de Doñana, de sus ecosistemas degradados (forestales, marismas, fluviales y del estuario), incorporando la recuperación de las aguas superficiales tributarias de Doñana en la Planificación Hidrográfica del Guadalquivir.

7. Instar al Gobierno de la nación a que, en el caso de que la Proposición de Ley prospere, adopte medidas urgentes y la recurra ante el Tribunal Constitucional así como ante la Justicia Europea, previniendo no sólo los daños ambientales irreversibles que generará en el espacio sino las multas millonarias que impondrá la Unión Europea al conjunto de la ciudadanía española.

8. Dar oportuno traslado del acuerdo adoptado a la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios de PP y Vox en el Parlamento andaluz y al Gobierno de la nación”.

*Sometida la **moción** a votación, con la asistencia de 20 de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:*

Votos a favor: 16 (8 LB 100x100), (6 PSOE), (2 Podemos) [D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D^a Susana Delgado López, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. Rafael A. Oliva Orbello y D^a Cristina Maldonado Quiros]

Abstenciones: 2 (Cs) [D. Pedro González Muñoz y D^a Cristina Silva Espinosa]

En contra: 2 (PP) [D. Pablo García Sánchez y D. Antonio Domínguez Davila]

En consecuencia legal, se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

PUNTO 5º.- DEL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS, MOCIÓN “LUCHA CONTRA LA PLAGA DE LAGARTA PELUDA EN LOS ALCORNOCALES”.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Podemos, D. Rafael A. Oliva Orbello, se presenta moción de fecha y n.º de Registro General de Entrada, 2/05/2023 y E2023006136, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

la plaga de lagarta peluda

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 19:15:35
Observaciones		Firmado	29/05/2023 12:51:30
Url De Verificación	Página		8/25
	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





Ya es por todos conocida la plaga de lagarta peluda que viene atacando con dureza desde la temporada pasada nuestros alcornoques.

La **lagarta peluda** (*Lymantria dispar*) es un insecto muy voraz que puede llegar a consumir las hojas del arbolado y ocasionar considerables daños en las masas forestales cuando se desarrolla en forma de plaga. En el caso del alcornoque, la acción del insecto reduce la calidad del corcho al provocar discontinuidades que lo hacen inadecuado para la producción de tapón natural e incluso podría llegar a impedir la saca. Además, al estar desprovistos de hojas justo en las semanas en las que debería producirse la saca, al ejemplar de alcornoque no se le puede retirar la corteza porque su supervivencia quedaría comprometida. En encinas puede reducir las bellotas de los árboles, lo que condiciona la montanera.

Efectos perjudiciales sobre el alcornoque

Los daños de las larvas suelen ser visibles como agujeros en las hojas nuevas. Cuando la larva crece, también ataca al margen y en los últimos estadios de crecimiento consume toda la hoja. Si la brotación no se ha producido cuando nace la larva, se alimentará de las yemas sin destruirlas para permitir su brote y luego atacarlas.

Si la plaga es muy intensa, como sucede en los últimos años, la oruga se acaba alimentando de las hojas viejas dejando toda la copa desfoliada y un aspecto como de árbol incendiado. Aunque no es frecuente que los árboles mueran por el ataque, si la acción de la lagarta peluda coincide con circunstancias adversas (seca, sequía, hongos) puede producirse la desaparición de numerosos ejemplares. De lo contrario, el rebrote de las hojas se suele desarrollar en un mes tras el decaimiento del ciclo vital de la lagarta peluda, avanzado el verano, aunque ya tarde para el descorche.

Tratamiento

El control de la *Lymantria dispar* Linnaeus o "lagarta peluda" se desarrolla en Andalucía desde el año 1997 a través del **Plan de Lucha Integrada contra la Lagarta Peluda**. Afecta principalmente a especies del género *Quercus* (encinas, alcornoques y quejigos), aunque también puede atacar a otras especies frondosas. En Andalucía, puede extenderse potencialmente por la mayoría de la superficie ocupada estas especies y en Los Barrios, al estar gran parte de su término municipal dentro del Parque de Los Alcornocales, nos afecta directamente.

La principal herramienta para controlar la sobrepoblación es el **fitosanitario biológico** basado en el *Bacillus thuringensis*. Es menos efectivo que los antiguos fitosanitarios químicos, no autorizados desde hace años por la Unión Europea por su afección al resto de la biodiversidad.

Entre estos fitosanitarios químicos desautorizados, destaca el **Dimilin** un insecticida regulador del crecimiento, que actúa por ingestión y contacto e interfiere la formación de la quitina de los insectos. Se trata de un producto de larga persistencia y de acción lenta cuya composición está formada por diflubenzuron al 25% y caolín. La ficha técnica del Dimilin (ver anexo 1), advierte que se trata de un **producto muy tóxico** para los organismos acuáticos, con efectos duraderos, por lo que **debe evitarse su liberación al medio ambiente** y recogerse cualquier tipo de vertido.

Controversia

A pesar de haber fumigado con el fitosanitario biológico, la plaga persiste, por lo que la **Junta de Andalucía, hasta en dos ocasiones, ha solicitado al Gobierno central el uso del Dimilin** como medida de choque.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





Desde grupos ecologistas, como Agaden, definen el Dimilin como un "veneno para el bosque" similar al DDT empleado en los años 50 del siglo pasado. "Solo sirve para envenenar el bosque y con efectos contrarios al buscado porque mata a todas las orugas que luego son ingeridas por la avifauna, pasando a la cadena trófica, y también afecta a los acuíferos. Nos oponemos por sus efectos perjudiciales", subrayan.

Para Agaden, la Junta "no ha hecho los deberes". Declaran que "El bacilo ha funcionado en otras ocasiones anteriores, pero la Junta lo ha hecho tarde y mal. Ha fumigado con el método biológico cuando había viento o con larvas de gran tamaño, mientras que ahora trata de desviar la atención hacia el Gobierno central y busca responsabilidades cuando es la Junta la que posee las competencias desde hace décadas".

Otros grupos, como la Plataforma por el Monte Andaluz, se manifiestan también en contra de fumigar con Dimilin en el parque de Los Alcornocales al ser un insecticida que no está permitido, que no aparece en la **Lista Comunitaria de sustancias activas aprobadas del Ministerio de Agricultura** (recientemente actualizada) y que puede provocar daños a la fauna en general y a la población humana, provocando desajustes en los ecosistemas de graves consecuencias.

Soluciones

Desde Podemos Los Barrios valoramos el trabajo realizado por los técnicos que llevan a cabo el control de la plaga de la lagarta peluda y **pedimos que se incrementen los recursos destinados al plan de lucha**. El Programa de Control y Seguimiento de plagas, enfermedades y agentes nocivos para las masas forestales no está suficientemente valorado y la inversión prevista para el período 2022-2026 es de tan sólo 29,34 millones de euros, que ha demostrado ser insuficiente.

Además del tratamiento que se está efectuando actualmente con el fitosanitario biológico, abogamos por el uso de **trampas de feromonas** para la captura masiva de insectos, y sobre todo por la **prevención**.

La dinámica poblacional de la lagarta se caracteriza por alternar una fase inofensiva de unos 7 años de duración, con 3 años en los que se produce una explosión del número de insectos. La escasa movilidad de las mariposas hembras hace que, en teoría, la plaga sea relativamente fácil de controlar, si antes se han hecho los estudios de campo necesarios mediante trampas testigos y se han detectado los posibles focos a tratar.

POR TODO LO EXPUESTO

Desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios, elevamos al Pleno del Ayuntamiento de Los Barrios la siguiente propuesta de acuerdo:

1. Instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía a dar marcha atrás en su intención de usar el insecticida Dimilin.
2. Instar a la Junta de Andalucía a establecer una moratoria sobre el descorche en las zonas más afectadas, a criterio técnico, ya que pondría en riesgo la supervivencia de nuestros alcornoques, de por sí muy afectados por otros males como "la seca".
3. Instar a la Junta de Andalucía a poner en marcha compensaciones económicas para los propietarios de los suelos más afectados, como ocurre en otros sectores, ya se trate de explotaciones privadas o montes públicos, como tenemos en nuestro municipio.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 19:15:35
Observaciones		Firmado	29/05/2023 12:51:30
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Página	10/25





4. Instar a la Junta de Andalucía a incrementar el presupuesto del Programa de Control y Seguimiento de plagas, enfermedades y agentes nocivos para las masas forestales, que en el período 2022-2026 es de tan sólo 29,34 millones de euros.
5. Instar a la Junta de Andalucía a incrementar los esfuerzos en la prevención para la próxima temporada, con más estudios de campo con trampas testigo que permitan acotar y atacar directamente a los focos en sus etapas iniciales.
6. Dar oportuno traslado del acuerdo adoptado a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía”.

Sometida la **moción** a votación, con la asistencia de 20 de los 21 Concejales y Concejales, personas miembros de derecho que forman la Corporación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 18 (8 LB 100x100), (6 PSOE), (2 Podemos) (2 Cs) [D. Miguel Fermín Alconchel Jiménez, D^a Sara Lobato Herrera, D. José A. Gómez Guerrero, D^a Isabel Calvente Márquez, D^a M.^a Ángeles Gallego Gavira, D. Daniel Pérez Cumbre, D. Evaristo Delgado Vargas, D^a Inmaculada Domínguez Carretero, D^a Susana Delgado López, D^a Aurelia Ruiz Espinosa, D. José Valentín Rojas del Pino, D. Daniel Perea González, D^a Esmeralda Águila Rojas, D^a Josefa Calvo Guerrero, D. Rafael A. Oliva Orbello, D^a Cristina Maldonado Quiros, D. Pedro González Muñoz y D^a Cristina Silva Espinosa]

Abstenciones: 2 (PP) [D. Pablo García Sánchez y D. Antonio Domínguez Davila]

En contra: Ninguno

En consecuencia legal, se aprueba por mayoría absoluta de los presentes.

IV.- ASUNTOS URGENTES

PUNTO 6º.- MOCIONES DE URGENCIA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 91.4 DEL RD 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, ROF.

No hubo

V.- PARTE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 7º.- Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

- Marzo 2023: Resoluciones nº476 a 763.

Seguidamente, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 42 del ROFRJEL, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, del nº476 al nº 763, correspondientes al mes de marzo del año 2023.

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 8º.- Dación de cuenta de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local:

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	29/05/2023 19:15:35 29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE 20/03/2023.

INTERVENCIÓN

PUNTO 1.- Relación de Factura F/2023/9, por importe de 79.930,80€.

URBANISMO

PUNTO 2.- Expte. 2022/LOE_03/00000041, D. XXXXXX XXXXXXXXXX XXXXX XXXXXX en R/ ADAMO TELECOM IBERIA, S.A.U, para "Proyecto de ejecución de Red de Fibra Óptica hasta el hogar", en el Termino Municipal de Los Barrios.

PUNTO 3.- Expte. 2022/PES-02/000172, D. XXXXXX XXXXXX XXXXXXXXXX XXX XXXXXXXX XXXXXXXXXX en R/VALDEFORREST, S.L., para aprobación "Actuación extraordinaria en suelo rústico para sustitución de piscina", en el paraje conocido como Cortijo de Valdespera, Los Barrios (Cádiz).

INDUSTRIA Y COMERCIO

PUNTO 4.- Expte. LAP-49/20, ADMIRAL ENTERTAINMENT, S.L., para actividad de salón de juego con servicio de bar, sito en C. Comercial Bahía Plaza, Local 1 y 2, Parque Empresarial Los Barrios.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE 27/03/2023

SECRETARIA

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, borrador acta Junta de Gobierno Local, ordinaria, de fecha 6 de marzo de 2023.

PUNTO 2.- Aprobación, si procede, borrador acta Junta de Gobierno Local, ordinaria, de fecha 13 de marzo de 2023.

INDUSTRIA Y COMERCIO

PUNTO 3.- Expediente LAP – 67/17, Dª XXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX, para apertura de Centro Educación Infantil Incompleto en C/ Turina, nº46, de Los Cortijillos. Conceder Licencia de Apertura y Funcionamiento.

PUNTO 4.- Expediente LAP-38/02, D. XXXXXXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXXXXXX, para la apertura de Asador de Pollos para llevar en Plaza del Mar nº1. Conceder Licencia de Apertura y Funcionamiento.

INTERVENCIÓN

PUNTO 5.- Relación de Factura F/2023/11, por importe de 310.050,33 €.

PUNTO 6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Expte. 2022/LOE_03/00000062, OTTE Y MERINO INGENIEROS, S.L. en r/ SOLERA MOTOR S.A., para "Proyecto básico de nave industrial sin uso definido", en Polígono Industrial El Fresno II, Los Barrios (Cádiz).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE 03/04/2023

SECRETARIA

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, borrador acta Junta de Gobierno Local, ordinaria, de fecha 20 de marzo de 2023.

INTERVENCIÓN

PUNTO 2.- Relación de Factura F/2023/12 por importe de 23.651,04 €.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





PUNTO 3.- Relación de Factura F/2023/13 por importe de 202.309,56 €.

PUNTO 4.- Relación de Factura F/2023/14 por importe de 85.731,20 €.

PUNTO 5.- Relación de Factura F/2023/15 por importe de 186.047,12 €.

INDUSTRIA Y COMERCIO

PUNTO 6.- Expte. LAP-07/17, TALLERES BALESAN, S.L., para actividad de Taller Mecánico de Automóviles, sito en calle Mar Cantábrico nº3, Palmones, Parque Empresarial Los Barrios. Calificar y Conceder Licencia de Apertura y Funcionamiento.

PUNTO 7.- Expte. LAP-20/17, HELADOS ARTESANOS VENECIA, S.L., para actividad de Heladería y Hostelería sin música (Cafetería), sito en calle Guadalquivir nº9. Calificar y Conceder Licencia de Apertura y Funcionamiento.

PUNTO 8.- Expte. LAP-91/19, INNOVIA COPTALIA, S.A.U, para actividad de Oficina Administrativa, sita en Edificio Arttysur, 1ª planta, oficinas 20 y 21. Conceder Licencia de Apertura y Funcionamiento.

PUNTO 9- ASUNTOS DE URGENCIA

Punto único de urgencia.- Aprobación, Proyecto para la creación del espacio público Alcalde D. Miguel Domínguez Conejo, en C/Altozano nº6, Los Barrios, (Cádiz).

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE 10/04/2023

INTERVENCIÓN

PUNTO 1.- Relación de Factura F/2023/16, por importe de 11.387,85€.

PUNTO 2.- Relación de Factura F/2023/17, por importe de 16.890,57€.

PUNTO 3.- Relación de Factura F/2023/18, por importe de 18.502,65€.

PUNTO 4.- Relación de Factura F/2023/19, por importe de 18.782,07€.

URBANISMO

PUNTO 5.- Expte. 2022/LOE_03/00000065, D. XXXX XXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXX, para "Proyecto básico de ampliación de vivienda", en C/ Miguel de Unamuno nº8, Los Barrios, Cádiz.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN DE 17/04/2023

SECRETARIA

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, borrador acta Junta de Gobierno Local, ordinaria, de fecha 27 de marzo de 2023.

PUNTO 2.- Aprobación, si procede, borrador acta Junta de Gobierno Local, ordinaria, de fecha 3 de abril de 2023.

PUNTO 3.- Aprobación, si procede, borrador acta Junta de Gobierno Local, ordinaria, de fecha 10 de abril de 2023.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	29/05/2023 19:15:35 29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==		





INDUSTRIA Y COMERCIO

PUNTO 4.- Expediente LAP_94/19 , SPTOP FLUID, S.L., para apertura de Reparación de Maquinaria Industrial en C/ Mar Mediterráneo nº11. Conceder Licencia de Apertura y Funcionamiento.

PUNTO 5.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

Punto único de urgencia.- Expte. 2022/LOE_03/00000058, D. XXXXX XXXXXX XXXXX XXXXXX en r/Astrolabio Solar, S.L., para “Instalación Fotovoltaica con Almacenamiento de Hidrógeno y 1ª Fase Línea Eléctrica de Evacuación” en Finca Guadacorte, Los Barrios, (Cádiz).

La Corporación quedó enterada.

PUNTO 9º.- MOCIONES DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO, PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS (ART. 46.2 e) LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL.

- Del Grupo Municipal PSOE, Moción de Control “Adjudicación de las obras de vestuarios y gradas del San Rafael”

Seguidamente se conoce moción de control presentada por D. Daniel Perea González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 2/05/2023 y E2023006135, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Ayuntamiento en 2021, saca a licitación el expediente de contratación 57/21 de obras del proyecto de sustitución de césped en el campo de fútbol "Las arenas" y construcciones auxiliares en el campo de fútbol del polideportivo San Rafael del municipio de Los Barrios.

Dicha licitación se divide en 2 lotes.

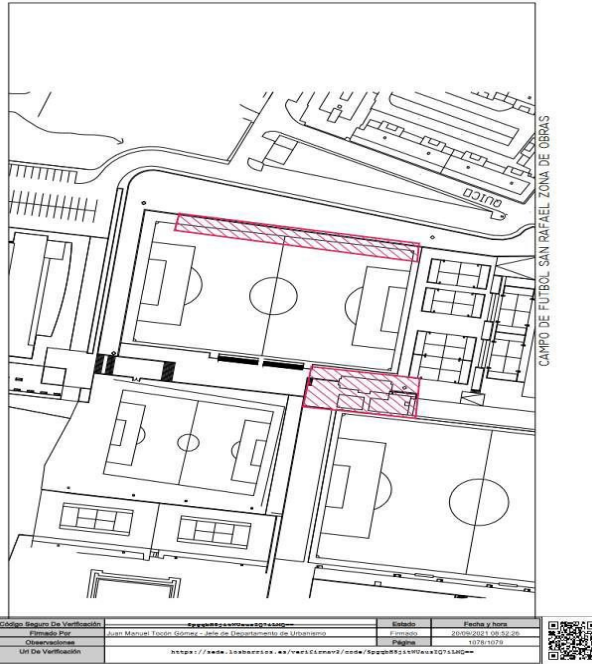
El primer lote versa sobre la sustitución del césped artificial y el segundo sobre la ejecución de gradas y vestuarios en el Campo de Fútbol del polideportivo San Rafael en Los Barrios (Cádiz). El objeto de este contrato era la mejora de equipamientos deportivos mediante la ejecución de gradas y vestuarios de aseos en el Campo de Fútbol del polideportivo San Rafael de Los Barrios.

La adjudicación se realiza a la empresa Construcciones Majoin S.L. por un importe (con impuestos) de 626.896,99€.

Las obras se harían en los espacios señalados en dicho plano:

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	29/05/2023 19:15:35 29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





Incluso esta obra fue anunciada públicamente con la típica pomposidad del equipo de gobierno:

https://www.europasur.es/los_barrios/vestuarios-campo-SanRafael_0_1612339363.html

<https://www.diarioarea.com/2022/02/10/los-barrios-campo-de-futbol-san-rafael-11/>



<https://www.deportalesminuto.es/ud-los-barrios/el-proyecto-de-gradas-y-vestuarios-en-el-anexo-del-san-rafael-en-breve/>

<http://www.pplosbarrios.es/2022/02/10/urbanismo-planifica-el-proximo-inicio-de-las-obras-para-la-construccion-de-gradas-y-vestuarios-el-campo-de-futbol-anexo-al-san-rafael/>

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
Observaciones	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==		





<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2980795702187961&set=a.1471680859766127>



Según información dada por el señor Alconchel en el pasado pleno, esta obra no se ha llegado a realizar debido a la decisión unilateral del equipo de gobierno de no ejecutarlas porque confrontaba con un proyecto presentado por el club Unión Deportiva Los Barrios al Ayuntamiento. Un proyecto que no ha sido solicitado por este grupo municipal y que hasta la fecha actual no hemos recibido contestación.

Por todo lo expuesto y con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, y en virtud del artículo 105 RD 2568/1986, desde el Grupo Municipal PSOE Los Barrios solicitamos al Concejal Delegado competente del Ayuntamiento de Los Barrios que dé las siguientes explicaciones al Pleno:

- PRIMERO. ¿Cuándo se tomó la decisión de no ejecutar las obras licitadas?
- SEGUNDO. ¿Ha existido una contraprestación por parte del Ayuntamiento o compensación de cualquier índole a la empresa adjudicataria?

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
Observaciones	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==	Página	16/25





-TERCERO. Exigimos conocer el proyecto presentado por el club Unión Deportiva Los Barrios y la fórmula con la que el Ayuntamiento va a permitir la licitación de las obras de dicho proyecto o si por el contrario, estudia dar la concesión de las instalaciones deportivas municipales y de sus terrenos al club.

Toma la palabra el Sr. Presidente, que dice “Al primero de los puntos, ¿cuándo se tomó la decisión de no ejecutar las obras licitadas?, tengo que corregirle, probablemente usted me preguntó en el pleno y yo le contesté la última información, pero se lo voy a explicar de forma más pormenorizada. Y le explico, primero no es una decisión unilateral, yo no soy Putin, obviamente, soy bastante más democrático y bastante más cauto, en ese tipo de cuestiones; la decisión se toma un tiempo atrás porque tuvimos varias reuniones, a partir de que la empresa Majoin hace la zona de replanteo y nos comenta que ellos entienden que hay que modificar el proyecto porque encuentran que hay una serie de servicios afectados. Servicios afectados que van desde la grada, en la aparición de un muro de contención, que no estaba en el proyecto, de la eliminación de otro muro, que tampoco estaba en el proyecto, de la aparición de una línea, que va variando dependiendo del tramo del diámetro, 300, 200, y luego se queda en 300 otra vez, de una red de pluviales que tiene alguna injerencia, en el caso, a groso modo, de la parte de la grada; y aparecen también otra serie de vicios ocultos de interferencia de servicios, porque aparece también, obviamente, nuevamente, la red de pluviales que aparece en este trazado, también servicios afectados de tema de iluminación, redes que no estaban y que inicialmente se preveían en el proyecto, y también alguna infraestructura más de tema de recogida de aguas y demás. La empresa solicita la modificación, y como ustedes saben desde que entró la nueva ley de contrato, pues la modificación que se plantea está fuera del alcance de la modificación, y habría que hacer nuevamente un nuevo contrato y una nueva licitación; por lo tanto, ya se desecha poder hacer el proyecto, fundamentalmente porque hay que hacer un nuevo contrato y una nueva licitación, y además también obviamente, tener en cuenta que la nueva obra ya no se hace con los precios de licitación sino que habría que incrementar el RC, porque no solo aumentan las partidas sino el coste de los precios.

Luego en cuanto a la otra pregunta que también viene en el preámbulo, la segunda ¿Ha existido una contraprestación por parte del Ayuntamiento o compensación de cualquier índole a la empresa?, obviamente, no, la empresa solicitó la rescisión simplemente y es lo que se está tramitando ahora en Contratación.

Y el punto tercero, exigimos conocer el proyecto presentado por la Unión Deportiva Los Barrios y la fórmula con la que el Ayuntamiento va a permitir la licitación de las obras de dicho proyecto o si por el contrario, estudia, se refiere a nosotros entiendo, si estamos estudiando la posibilidad de concesión de las instalaciones deportivas municipales y sus terrenos al club. Aquí solo le puedo decir que hay una simple solicitud, como todos los procedimientos hay que pedir informe a las distintas delegaciones, obviamente el más importante es el de viabilidad, y una vez que tengamos la viabilidad y tengamos un estudio pormenorizado de lo que supone lo que el club solicita, pues ya veremos si se hacen los pliegos o no, para sacar a concesión dichas instalaciones. Pero como digo, todavía no hay nada, simplemente una solicitud, y tenemos que poner la maquinaria administrativa y solicitar cuantos informes sean necesarios, para poner el procedimiento en funcionamiento.”

- Del Grupo Municipal Podemos, Moción de control “Servicios privatizados: zonas verdes”.

Seguidamente se conoce moción de control presentada por D^a Cristina Maldonado Quiros, Concejala del Grupo Municipal Podemos, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 2/05/2023 y E2023006136, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN

Como medida de transparencia y control, es buena práctica dar cuenta del seguimiento

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





realizado por parte de los diferentes servicios municipales a los servicios públicos prestados por empresas privadas, como es el caso de el mantenimiento de los espacios verdes y el arbolado. Sobre todo después de que haya entrado una nueva empresa en un servicio al que se le han incrementado los recursos de manera considerable.

En el pleno municipal de marzo, no se habían iniciado los controles del cumplimiento y seguimiento de la calidad del servicio, al no haber transcurrido todavía dos meses desde el inicio de la prestación del mismo. Ahora que sí ha transcurrido ya ese plazo, volvemos a desplegar el control del servicio.

POR TODO LO EXPUESTO

Con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, y en virtud del artículo 105 del RD 2568/1986, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios solicitamos al Concejal Delegado competente del Ayuntamiento de Los Barrios que dé las siguientes explicaciones al Pleno:

1. Conocer si la empresa adjudicataria cuenta ya con toda la maquinaria recogida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, apartado 13. En marzo ustedes dijeron que la empresa estaba todavía en proceso de adquisición de maquinaria y vehículos, por lo que preguntamos si se han adquirido ya.
2. Conocer si se ha completado la puesta en marcha el sistema de control de flotas.
3. Conocer si se han iniciado los controles del cumplimiento y seguimiento de la calidad del servicio, tal y como se recoge en el punto 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como una copia de los mismos si se han iniciado.
4. Solicitamos copia de la declaración responsable de la empresa adjudicataria de que se están manteniendo las condiciones laborales del personal, tal y como se recoge en el punto 2 del anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas.
5. Solicitamos copia escrita del cumplimiento de las cláusulas sociales por parte de la empresa concesionaria, particularmente en lo que respecta a la contratación de mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, personas refugiadas o personas que no puedan acceder a la renta mínima de inserción, tal y como se recoge en el punto 3 del anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas”.

Interviene el Sr. Presidente, que dice: “Muchas gracias Sra. Maldonado. A la primera pregunta sobre la maquinaria recogida en la clausula tercera del pliego de prescripciones técnicas, decirle que la empresa no solo ha aportado la maquinaria, sino que lo ha hecho en un número mayor; en cuanto a la segadora, la giro cero, figura una unidad en el pliego y actualmente hay dos trabajando en el municipio, en cuando a la desbrozadora, en el pliego son tres y la empresa a adscrito cinco unidades, dos mas, en cuanto a los vehículos de transporte aparecen tres y son cuatro los que aparecen ahora mismo en el servicio; es decir, que la empresa no solo está cumpliendo, sino que ha aumentado la maquinaria.

En cuanto a la pregunta sobre el tema de los sistemas, si están operativos, lo que me traslada el técnico es que todos están en marcha, no están operativos, pero que en breve lo estarán; y los sistemas que se van a incorporar son: instalación de cartografía en el sistema, actualización e instalación de inventario de zonas verdes y arbolado urbano, colocación de modo GPS en todos los vehículos y maquinarias y formación, tanto al personal de la empresa como trabajadores de dichas herramientas.

Punto tercero, en cuanto a los controles de cumplimiento y seguimiento a la calidad del servicio. Se hacen controles diarios, y estos trabajos versan sobre la localización de los trabajadores adscritos al servicio en función a la programación; hay una programación previa y el técnico, el inspector del ayuntamiento, comprueba que están el número de trabajadores que les corresponde en

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado Firmado	29/05/2023 19:15:35 29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





cada sector y en cada tarea; composición de los equipos, que se cumpla, que no se escaqueen quitando vehículos, maquinaria, herramientas, etc, etc, revisión de los trabajos realizados, calidad de los mismos y fundamentalmente, también, el trabajo de inspección de las medidas de seguridad, indumentaria, epis, etc; lo que nos comenta el técnico es que, al contrario no hay incumplimiento, justamente al contrario, mejoras en el servicio, por tanto, no puede haber penalizaciones.

En cuanto al punto número cuatro, a la declaración responsable que se demanda y de acuerdo con lo manifestado por la empresa concesionaria del servicio. Si bien tienen contratado el personal marcado por el pliego, están todos los trabajadores que se requieren, aún se encuentran todos en periodo de prueba, por su reciente contratación; es decir, se están cumpliendo, pero mucho de ellos están en periodo de prueba.

A su pregunta, de si cumplen con el anexo número dos. El ayuntamiento ha comprobado que la empresa cumple con lo previsto en este anexo, en el punto 3a, sobre cláusulas sociales ligadas a la ejecución del contrato, en el sentido de que se ha incorporado a la plantilla Valoriza Servicios Medioambientales, trabajadores o trabajadoras sin derecho a subrogación, que tenía constancia contractual, que si habían estado trabajando de forma recurrente y periódica en el anterior contrato; es decir, que el artículo tercero, que ya es una norma a nivel estatal, que los eventuales tienen preferencia. También, finalmente el ayuntamiento a través del área de empleo ha enviado, previa solicitud de Valoriza Servicios Medioambientales, relación y currículum de demandantes de empleo que se adaptan a los prescrito en el anexo II, personas con formación, experiencia constatable en este orden, jardinería, sector agrícola, forestal, y así como capacidad profesional y personal necesarias para los trabajos objeto del contrato, no se observa, tampoco, ningún incumplimiento.

Y al punto quinto, dicha cuestión queda resuelta de acuerdo con lo manifestado en el punto cuarto”.

- Del Grupo Municipal Podemos, Moción de control “Pantallas acústicas en Los Cortijillos”

Seguidamente se conoce moción de control presentada por D^a Cristina Maldonado Quiros, Concejala del Grupo Municipal Podemos, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 2/05/2023 y E2023006136, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN

“En Febrero de 2019 se aprobó una moción para trasladar al Ministerio de Fomento la necesidad de la instalación de pantallas acústicas traslúcidas en la calle Algeciras de Los Cortijillos, concretamente frente a la urbanización de Los Álamos, para reducir el ruido procedente del tráfico de la autovía. Esta moción vino apoyada por una recogida de firmas en la que participaron 220 vecinos y vecinas de la zona afectada.

Estas pantallas siguen sin instalarse, por lo que en el pleno de marzo del presente año, le preguntamos al equipo de gobierno si se le había hecho un seguimiento al tema de las pantallas y si se iba a volver a reclamar, ya que se trata de una verdadera molestia para los vecinos. Ustedes dijeron que iban a buscar la respuesta del Ministerio, que siempre contesta, pero hasta la fecha seguimos sin conocer la respuesta.

POR TODO LO EXPUESTO

Con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, y en virtud del artículo 105 del RD 2568/1986, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios solicitamos al Concejal Delegado competente del Ayuntamiento de Los Barrios que dé las siguientes explicaciones al Pleno:

1. Conocer la respuesta del Ministerio de Fomento con la demanda de las instalación de pantallas en Los Cortijillos, así como una copia de la misma.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





2. Conocer si van a tomar alguna acción para volver a reclamar la instalación de las pantallas acústicas en Los Cortijillos”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias Sra. Maldonado. Ambas cuestiones, hemos estado buscando la respuesta del Ministerio y no hemos sido capaces de dar con ella, llevamos desde la semana pasada que usted presentó la moción de control. La única moción que hemos encontrado, que si que tiene respuesta, que la hemos encontrado en el archivo, es la del mantenimiento de las vías de servicio, que además recientemente se ha actuado en una de ellas, y parece ser que en breve se va a actuar en otra de ellas, en virtud a esta contestación que en su día nos dieron, este escrito es de 7 del 5 del 21; le hemos pedido la contestación, nosotros no la encontramos, al técnico competente jefe de servicio de conservación del Campo de Gibraltar, que está de vacaciones y en cuanto se incorpore y la tengamos, se la haremos llegar”.

- Del Grupo Municipal Podemos, Moción de control “Contratos públicos”

Seguidamente se conoce moción de control presentada por D. Rafael A. Oliva Orbello, Portavoz del Grupo Municipal Podemos, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 2/05/2023 y E2023006136, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN

En los últimos años, se han licitado varios contratos de los que aún no tenemos noticia del término de los trabajos:

- **Expediente 108/18:** elaboración de un plan estratégico de ciudad del municipio de Los Barrios. Adjudicada a GRUPO CONSIDERA S.L., por un precio de 31.500 € y 6.615 € de IV A. Se adjudicó en agosto de 2019 con un plazo de ejecución de 9 meses. El pliego menciona que el Consejo Local del Plan Estratégico Integral de Ciudad Los Barrios Mejora 2031 será el Comité de Seguimiento con funciones de supervisión de los trabajos que se aporten periódicamente por parte del adjudicatario.
- **Expediente 43/21:** realización de Propuesta Organizativa del Ayuntamiento de Los Barrios (RPT). Adjudicada a CONSULTORIA INTEGRAL DE LA EMPRESA Y EL MUNICIPIO SL, por 28.648€ y 6.116€ de IV A. Se adjudicó en marzo de 2022, con un plazo de ejecución de 5 meses.

POR TODO LO EXPUESTO

Con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, y en virtud del artículo 105 del RD 2568/1986, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios solicitamos al Concejal Delegado competente del Ayuntamiento de Los Barrios que dé las siguientes explicaciones al Pleno:

1. Conocer el estado de ejecución del expediente 108/18, que suponemos terminado, así como una copia del documento de Plan estratégico elaborado por el Grupo Considera S.L.
2. Conocer la razón por la que no ha habido reuniones del Consejo Local anteriormente mencionado, más allá de la de constitución, en 2017. O si ha habido reuniones de las que no tengamos noticia, conocer la razón por la que no se ha convocado a ningún representante de Podemos.
3. Conocer el estado de ejecución del expediente 43/21, así como una copia del documento generado por la empresa Consultoría integral de la empresa y el municipio S.L.”.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





Toma la palabra el Sr. Presidente, que dice: “Muchas gracias, Sr. Oliva. En cuanto a la primera pregunta, conocer el estado de ejecución del expediente 108/18, ese expediente está concluido y está desde abril, mayo de 2021, colgado en la web. Si puedo decirle que coincidió con la época del covid y que todas las reuniones y convocatorias fueron telemáticas; es más, su recepción por parte del ayuntamiento se retrasó porque le pedimos en reiteradas ocasiones documentos del plan a la empresa a considerar.

El motivo por el que no se ha reunido el Consejo?, porque realmente en nuestro plan estratégico, que es una herramienta muy importante a la hora de presentar subvenciones, cojea de una pata, y estos son proyectos muy ambiciosos que no tienen financiación local. Entonces cuando tú presentas una subvención europea tienes que tener reconocido en tu proyecto parte de esa financiación, al menos entre el 20 o 30%, nosotros no aportamos ese 20 o 30%. Pero dicho esto, es cierto, y nos ha servido como documento, para presentarnos a la licitación de las obras esas famosas de rehabilitación de las zonas integrales de los ríos, aunque nos hemos quedado en reserva, pero si lo podemos utilizar como instrumento, lo que pasa es que nos hemos quedado en la reserva, no nos lo han concedido y por eso no hemos reunido al Consejo Local.

En cuanto al estado de ejecución del expediente 43/21 y copia del documento, realmente le cuento. Esta legislatura ha sido muy atípica, y tan atípica no solo porque ha habido covid, sino también, porque se han planteado situaciones laborales que nadie tenía previstas. Y digo esto, porque el que se haya quedado, un poco, la RPT apartada de la gestión municipal, no ha sido fruto de una decisión, como decía antes el Sr. Perea, unilateral del Alcalde, sino que ha sido consensuada con los sindicatos, por qué, porque prácticamente hasta enero de este año 2023 hemos estado trabajando en la estabilización, ese famoso decreto del Estado que daba unos plazos para la estabilización del personal; y quiero decir también, que en el caso de Los Barrios y aprovecho, como en todas las materias sindicales en las que se ha estado trabajando, en el Reglamento de Carrera Profesional, el de disponibilidad, el teletrabajo, se han ido consensuando con las centrales sindicales, todo se ha consensuado, todo se ha llegado a acuerdos con ellos, y nos han pedido afrontar estos temas que les parece más acuciantes que la RPT, que obviamente es muy importante. Pero insisto con el tema de la estabilización, que nos ha consumido más de un año, algo más de un año, hay que tener en cuenta que el resultado ha sido muy beneficioso para los trabajadores, teniendo en cuenta que somos de los pocos municipios que hemos incluido el cien por cien de la plantilla, y en unas condiciones de noventa días, que eso tampoco ha sucedido en ningún municipio de la comarca”.

- Del Grupo Municipal Podemos, Moción de control “Estado de las obras en curso”

Seguidamente se conoce moción de control presentada por D. Rafael A. Oliva Orbello, Portavoz del Grupo Municipal Podemos, con fecha y n.º de Registro general de entrada, 2/05/2023 y E2023006136, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN

Actualmente se están llevando a cabo dos obras de importancia en nuestro municipio: la ejecución del plan de asfaltado y la reforma de los parques infantiles.

Como sabemos, el plan de asfaltado ha sufrido retrasos por la subida de precios, mientras que con la reforma de los parques infantiles ha habido voces en contra porque incluía la eliminación de tres de ellos.

POR TODO LO EXPUESTO

Con objeto de ejercer la labor de control y fiscalización propia de los grupos de la oposición, y en virtud del artículo 105 del RD 2568/1986, desde el Grupo Municipal Podemos Los Barrios solicitamos al Concejal Delegado competente del Ayuntamiento de Los Barrios que dé las siguientes explicaciones al Pleno:

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





1. Conocer el estado de ejecución del plan de asfaltado, cuántas y cuáles calles han sido ya asfaltadas y cuántas faltan por asfaltar.
2. Conocer el estado de ejecución de la reforma de los parques infantiles, cuáles han sido ya reformados y cuáles faltan por reformar.
3. Conocer si ha habido alguna incidencia en las obras, si se están cumpliendo los plazos de ejecución y el fin estimado de las mismas”.

Toma la palabra el Sr. Presidente, que dice: “Muchas gracias Sr. Oliva. A la primera pregunta, cuántas calles hemos asfaltado?, pues hemos asfaltado una nada más, nos falta el 99%, solo le pedimos a la empresa que por urgencia, o a la UTE, es una UTE la que va a hacer el plan de asfaltado, que acometiera con urgencia el trazado de la antigua nacional 440, en la salida de Jerez, obviamente porque teníamos la romería y había unas cárcavas muy importantes, y queríamos garantizar la seguridad de todas las personas que asisten a la romería. Dicho esto, estamos trabajando ya junto con la técnico en la planificación del plan de asfaltado, por dónde empezar y demás, pero le tengo que decir, le tengo que dar la triste noticia, que no hay máquinas disponibles hasta el día 22 de mayo. Obviamente por sentido común, no vamos a asfaltar el 22 de mayo a una semana de las elecciones, sería algo impensable, salvo que fuera una medida concreta, un espacio que fuera peligroso y hubiese que asfaltar, pero en principio no se va a asfaltar hasta después de las elecciones.

En cuanto a conocer el estado de ejecución de las zonas de los parques infantiles, cuáles han sido reformados y cuáles están por reformar actualmente?, se intervienen en cuatro partes el primer lote, parque de los patos, Marconi y la Paz, y mañana y pasado se desmonta Palmones. La idea no es abrir, o no abrir mas centros de trabajo hasta que no vayamos abriendo parques, la idea es una vez que se concluyan estos cuatros, iniciar la siguiente tanda de cuatro o cinco parques; probablemente el siguiente puedan ser cuatro también, pero tenemos que ver la complejidad de las obras y no desmontar todos los parques hasta que no haya alguno abierto.

Y en cuanto ha si hay alguna incidencia, no, no hay ninguna incidencia, más allá de cuestiones puntuales que van saliendo de cosas que no estaban previstas y demás, pero que se están resolviendo.

PUNTO 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de intervenciones por la Presidencia, toma la palabra el Sr. González, Portavoz del Grupo Municipal Cs, que dice: “Gracias Sr. Alcalde. No tengo ningún ruego, ninguna pregunta, simplemente quería pedir la palabra para despedirme de este Pleno, de vosotros los compañeros de Corporación, de los trabajadores municipales, que se encuentran hoy aquí, también de los asistentes y también de todo el público que nos ve a través de las redes sociales.

Para mi han sido unos cuatros años muy intensos, de mucho aprendizaje, en los cuales he crecido mucho como persona, creo que vine siendo casi un adolescente y me he convertido en un hombre, he conseguido crear mi propia familia y muchas cosas, que me han aportado muchísimo. En lo personal me ha hecho conocer a muchas personas del pueblo, entidades, agrupaciones, muchísimas cosas que me llevaré siempre conmigo, muchísimas personas que me ayudaron a ser concejal, y que quiero darles las gracias, a mi compañera Cristina, sobre todo, que me ha aguantado estos cuatro años y mucho tiempo atrás, también a las 926 personas que me votaron en mayo de 2019 y que hicieron posible un sueño que yo tenía, que era representar al pueblo y trabajar para mejorarlo; siento haber defraudado a personas, si los he defraudado, pero entiendo que he hecho el trabajo que he podido o he sabido hacer.

Daros las gracias a todos, por el buen entendimiento que hemos tenido durante este tiempo,

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 19:15:35 29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





Ayuntamiento
Los Barrios

y pedirle perdón a mi familia por el tiempo que les he quitado estos ocho años, que para mi se quedan, que lo he sufrido, que he tenido hasta pérdida de pelo en la parte trasera, tengo calvas que me salieron por el estrés.

No es fácil ser político, mucho menos en un pueblo, y yo os digo que gracias a todos por la valentía que demostráis, por seguir siendo políticos en el siguiente mandato, si os votan, que luchéis por el pueblo y que tengáis acierto, sobre todo, al que gobierno; porque al final yo seguiré viviendo en Los Barrios, me gusta este pueblo, como al que más, soy barreño a muerto, campogibraltareño a muerte, y muchas gracias a todos, y mis mejores deseos para todos.

Interviene el Sr. Presidente, que dice: “Muchísimas gracias por la parte que nos toca”, **A continuación da la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Podemos, Sr. Oliva**, que señala: “Gracias Pedro, me has pisado, yo iba a decir algo parecido”. **Interrumpe el Sr. Alcalde**, para decir: “Perdón que le interrumpa Sr. Oliva, tenemos un pleno extraordinario, yo hoy no iba a intervenir porque tenemos un pleno extraordinario para despedirnos, el Sr. González no estaba en la Junta de Portavoces, pero se puede despedir por si alguien no puede venir al pleno extraordinario”. Continúa **el Sr. Oliva**, diciendo: “Ya que mi permanencia aquí está supeditada a la voluntad del pueblo, y puede que está sea de mis últimas intervenciones en este pleno; me gustaría terminar dando las gracias a vosotros, empezando por los compañeros del PSOE, sobre todo a Daniel Perea, que me ha enseñado gran parte del camino que hay que recorrer, también a los compañeros de Ciudadanos, con ellos hemos tenido menos trato, pero también he visto actitudes interesantes, a los compañeros del PP, sobre todo, muchas cosas de las que no hay que hacer. Pero en todas partes, incluso en el PP también, cuanto más soldado raso se es, más buena gente hay, y eso ocurre en todas las organizaciones, incluso en el PP, y aquí no estamos hablando de ministros sino más bien de muchos soldados raso y algún que otro cabo. A los compañeros del Equipo de Gobierno 100x100, de ellos he aprendido muchas cosas, ya no de lo qué hacer y de lo qué no, sino de lo que se puede hacer y de lo que no se puede hacer; a la compañera Sara, con la que hemos tenido grandes debates interesantes, agradezco las veces que ha sido respetuosa conmigo. Y al compañero Miguel, que hoy no le voy a hablar de señor, sino de tú a tú, recuerdo que cuando entramos el primer día, me dijiste que estar aquí merecía la pena, aunque tenía un gran coste personal, cosa que ha sido rigurosamente cierta, el coste personal es tremendísimamente elevado, pero te hace crecer como persona, como decía el compañero Pedro, y no lo cambiaría por ninguna otra cosa. Espero continuar con vosotros el año que viene, a partir de mayo, no sé si lo veremos, espero que sí, seguiré estorbando todo lo posible. Y a mi compañera Cristina, ejemplo de generosidad, de amabilidad, de saber estar, y de todo los posibles, que podamos comentar

Dicho esto, voy a hacer algunos ruegos y preguntas.

Desde hace tiempo hay cuatro farolas apagadas en Los Cortijillos, en la calle Algeciras, justo antes de la entrada a Los Álamos, en sentido de la marcha, en la línea con la autovía, a la altura de Los Álamos, un poquito antes de Los Álamos, hay cuatro farolas que están apagadas, vamos a rogar que se reparen esas farolas, están en la linde con la autovía.

Y también vamos a rogar, que se exija a los propietarios de las parcelas de las casas abandonadas, allí arriba en el Toñanejo, el cierre efectivo de la parcela y que se incremente la vigilancia, aunque existe, parece que no es muy efectiva, ya que cada vez hay más quejas vecinales por comportamientos incívicos allí; y es de esperar que ahora que viene la feria, que está tan cerca, ese comportamiento pueda ir a peor, por eso rogamos que se les exija el cierre efectivo de la parcela y el incremento de la vigilancia, al menos durante la feria. Muchas gracias”.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Perea, portavoz del Grupo Municipal Socialista, que dice: “Muchas gracias. Yo voy a parecer el ogro y el grinch del pleno, pero voy a esperar al pleno extraordinario, porque espero que estéis todos en el pleno extraordinario, y especialmente todos los

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		





de mi equipo, hoy falta el compañero Fran, pero seguramente ese día podrá estar.

A continuación pasa a formular las siguientes preguntas:

Los coches de policía, nos comentan algunos policías, que por ahora solamente han llegado dos de los que se han anunciado, y nos gustaría preguntar el coste real de ese renting, de los diferentes coches, y si es verdad que por ahora solo contamos con dos y cuándo llegarían los siguientes.

Y otra pregunta, referente a la contratación de los eventos taurinos, saber si se ha llevado a cabo una licitación, una adjudicación, para los diferentes eventos taurinos, que ya se habían anunciado para estas próximas fiestas, porque en el portal de contratación solamente aparece la licitación para el toro embolao, para el resto no aparece. Nada más, muchas gracias”.

Toma la palabra el Sr. Presidente, que dice: “Le contesto, empiezo por usted. En cuanto a la contratación de eventos taurinos, no ha sido posible, por una serie de circunstancias que ya comentaremos, no se pueden contratar espectáculos taurinos sino se contrata en su totalidad, y como legalmente no lo podíamos hacer, no va a haber ningún espectáculo, como una corrida de toro, que es lo que es mayor y lo que todo el mundo contrata; va a haber una empresa, igual que lo hizo para el Domingo de Resurrección, que va a pagar las tasas y va a celebrar dos novilladas, una para chavales del pueblo y otra para gente que son del circuito andaluz de novilladas, y resulta que han sido triunfadores en los espectáculos que han estado.

Yo recuerdo, que no soy taurino, y que con los toros me están dando lo mas grande, yo no entiendo bien este mundo, es un mundo muy complejo y hagas lo que hagas todo el mundo te endiña, encima que no eres taurino todo el mundo te endiña. Ha sido muy complejo, porque como hablamos anteriormente con el tema de SOS perrera, de los terrenos, una cosa es la voluntad y otra la legalidad; entonces tenemos grandes problemas para contratar un espectáculo y cumplir con la normativa, y no creo que sea el momento para este tipo de cosas.

En cuanto a los coches de policía, efectivamente han entregado dos, y no se si hoy o mañana van a por el mitsubishi, creo que es, que falta; de todas maneras no se el coste exacto, pero mañana se lo buscamos y se lo hacemos llegar por correo o por whatsapp.

En cuanto a las farolas que faltan de la parte de Los Álamos, las cuatro farolas, estaban en el comunicado que le mandamos a carretera, y lo único que nos han pedido es que les comuniquemos, les pidamos autorización para repararlas, nos lo apuntamos y cuando tenga lugar labores de mantenimiento, aprovecharemos para arreglar esas cuatro.

En cuanto a las parcelas abandonadas del sector, del API, sector 18, antiguo sector Alcalá Sur, le voy a dar una buena noticia. El problema que hemos tenido hasta ahora era un vacío legal que teníamos, porque no teníamos realmente a quién dirigirnos, quiénes eran los propietarios de ese sector; la tramitación de las bases y estatutos y la delimitación de ese ámbito, que se han llevado a cabo en los últimos tiempos, en el último año o año y pico, pues va a concluir posiblemente esta semana, en una Junta de Gobierno extraordinaria, para la aprobación definitiva de bases y estatutos de la Junta de Compensación. Eso va a permitir que tengamos un instrumento legal, con el que poder atizar a los malos para que todo el mundo participe, que nadie se escaquee, y todo el mundo cumpla con las obligaciones del proyecto de rehabilitación, que ya está, de esa finca, y cualquier tipo de decreto de ornato o cuestión que se plantee. Hay algunos propietarios que si estaban visibles y han hecho decreto de ornato, otros estaban invisibles, ahora los tenemos identificados al 99%, porque igual alguno se nos ha podido escapar; y como digo una vez que se aprueben bases y estatutos, ya tenemos un órgano colegiado para poder afrontar los retos de ponerlo en valor, rehabilitarlo, y aquél que se escaquee, o no quiera hacer nada y sea propietario, pues que cumpla

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH01bJh4Q==		





con la normativa de ornato y de tenencia de parcela. Eso en cuanto a ruegos y preguntas.

Yo tampoco me voy a despedir, no se si algún compañero faltará en el próximo pleno, pero obviamente, lo que le dije al Sr. Oliva es verdad, desgraciadamente a veces nosotros mismos nos empeñamos en afejar un oficio, que tiene mucho de altruista, más de lo que parece, que se da muchísimo y se recibe, a veces, muy poco, y siempre la familia es la gran perjudicada, lamentablemente eso es así, pero también os digo, que está en nuestras manos el corregirlo. Y como no se si todos vais a estar en el último pleno, el pleno extraordinario, también digo que os tenéis que sentir orgullosos, porque yo llevo muchos años en esta Corporación, entré en el año 2007, probablemente me voy a quedar como el último, el más antiguo de esta Corporación, y he vivido momentos donde los niveles de consenso, de paz social, y de dialogo, que hemos alcanzado en esta, no se ha conseguido en la historia; y yo creo que hemos abierto una etapa diferente, y ese es el camino que nos toca, o le va a tocar a los que vengan, seguir esa etapa, en el que el ayuntamiento tiene las dificultades que tiene, pero que hay cuestiones que son innegociables, sociales, de igualdad, oportunidad, y yo creo que lo hemos demostrado en esta legislatura, y lo único que pido a los que vengan en el futuro a que mantengan la misma actitud, lo digo por si alguien no viene; ya me despediré con abrazos y besitos, que me gusta más, en el último pleno. Así que a todos muchas gracias, buenas tardes, y nos vemos en el próximo pleno extraordinario.

Y no habiendo otros asuntos que examinar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretario General, doy fe.

Código Seguro De Verificación	3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Fermin Alconchel Jimenez	Firmado	29/05/2023 19:15:35
	Jorge Jimenez Oliva - Secretario General	Firmado	29/05/2023 12:51:30
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/3Fc/kMBPQpSwXH011bJh4Q==		

